

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGGM/sma

Valledupar, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: WILLIAN DE JESUS CAMARGO VELEZ
Demandada: COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.
Radicado: 20001-31-05-004-2020-00036-00

En atención a que, en el proceso de la referencia, estaba programada la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas procesales establecida en el artículo 77 del CPT y SS; para el día 26 de mayo de 2021, a las 9:00 a.m., la cual no se realizó en aras de evitar nulidades futuras, en razón a que los distintos sindicatos de la Rama Judicial, convocaron a paro Nacional programado para los días 25 y 26 del presente mes y año. sería del caso fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia referida el día 10 de junio del año en curso, a la hora judicial de las 10:30 am.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

R E S U E L V E:

NUMERAL UNICO: Fijar el día 10 de junio de 2021, a las 10:30 a.m., para llevar a cabo, la audiencia obligatoria de conciliación y demás etapas procesales establecida en el artículo 77 del CPT y SS, en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 4 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a52d852e808a8b1d694ef5cb915ab65ea7c0e04e1088830db71a334341bc320**

Documento generado en 31/05/2021 04:03:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>